

Registro Único de Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica de Derecho Privado

Número	12
Nombre	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PAISAJES DE CONSERVACIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
Domicilio	San Martín N° 1, Edificio Municipal, Comuna de Los Lagos.
Objeto	<p>Velar por una acción más armónica entre el ser humano y la naturaleza, a modo de conservar la biodiversidad del Valle Central de la Región de los Ríos, la que alberga importantes valores ecológicos, estéticos y culturales, a fin de asegurar, a través de una articulación público-privada, un desarrollo sustentable junto a la protección de los ecosistemas prioritarios presentes en el territorio.</p> <p>Nuevos objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Crear, mejorar y/o rehabilitar infraestructura. b) Evaluar y definir la incorporación de nuevos territorios a proteger. c) Atender servicios comunes. d) Ejecutar obras de desarrollo local. e) Fortalecer los instrumentos de gestión. f) Realizar programas vinculados a la protección del medio ambiente en general, al turismo, a la salud, o de otros fines que les sean propios. g) Capacitar y perfeccionar al personal municipal, como también de alcaldes y concejales. h) Coordinar con instituciones nacionales e internacionales a fin de perfeccionar el régimen municipal.
Municipalidades Socias	1) Los Lagos y 2) Máfil
Órganos de Dirección y de Representación y Titulares	<p>i. Asamblea, conformada por todas las municipalidades que integran la Asociación;</p> <p>ii. Directorio conformado por seis miembros. Comprende los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Directores.</p> <p>Titulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Simón Mansilla Roa, Alcalde Municipalidad de Los Lagos. • Vicepresidente: Claudio Sepúlveda Miranda, Alcalde Municipalidad de Máfil. • Tesorero: Aldo Retamal Arriagada, Concejales Municipalidad de Los Lagos. • Primer Director: Patricio Espinoza Oteiza, Concejales Municipalidad de Los Lagos. • Segundo Director: Angelino Leal Ríos, Concejales Municipalidad de Máfil. • Secretario: Merlin Velásquez Herwitt, Concejales Municipalidad de Máfil.
Aportes financieros y demás recursos materiales que municipalidades socias proporcionan a la asociación	<p>Cuota de Incorporación 15 Unidades de Fomento.</p> <p>Cuota Ordinaria anual: La que determine la asamblea en sesión ordinaria en el mes de diciembre de cada año, para cada municipio.</p> <p>Cuotas extraordinarias: Las que determine la asamblea en sesión extraordinaria para proyectos o servicios específicos que podrán ser de cargo de todos o algunos de los municipios socios.</p>
Resolución Exenta que Aprueba Solicitud de Inscripción en Registro Único de Asociaciones Municipales	<p>N° 2087/2013 Santiago, 12/02/2013 Tramitado con el expediente E155285/2012</p> <p>Modificación de Estatutos: "Acta Asamblea Extraordinaria Modificación de Estatutos" del 26/06/2013</p>